

24 FEB. 2012

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000206

Callao, 24 FEB 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 006 - 2012, de fecha 24 de Febrero del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento del visto se pone en conocimiento la ausencia del Dr. David Pablo González Sáenz, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao desde el día viernes 24 hasta el martes 28 de Febrero del 2012, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas del Gerente Regional de Desarrollo Económico al Ing. Cesar Augusto Ortiz Luzón;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar las funciones administrativas del Gerente Regional de Desarrollo Económico al Ing. Cesar Augusto Ortiz Luzón desde viernes 24 hasta el martes 28 de Febrero del 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ
PRESIDENTE (R)